

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Mayo Veinte (20) de dos mil Veintidós (2022)

Radicación No. 2009-00052-00
Serie: DE EJECUCION
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: LUIS CARLOS PERAFAN

Atendiendo sendos memoriales que anteceden y con el fin de continuar el trámite del presente proceso, éste Juzgado,

RESUELVE:

Primero: COMISIONAR NUEVAMENTE al Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis Tolima para llevar a cabo la diligencia de entrega del predio que hace parte del folio de matricula inmobiliaria **No. 360-30577** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima, ubicado en la vereda "CALZÓN DINDAL" del Municipio de San Luis Tolima, a favor de la señora **Viviana Castañeda Cabrera**, quien fue la rematante dentro del proceso de la referencia

Por secretaria, **LÍBRESE** el despacho comisorio con los insertos del caso

Segundo: ADVERTIR Y ACLARAR al Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis Tolima, que quien funge como secuestre dentro del expediente de la referencia es el señor **Regulo Ortiz Gutiérrez** y no el señor Diógenes Ortiz Gutiérrez, como por error involuntario se había indicado en pronunciamientos anteriores.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez